



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECPLAN

PARRAL, 02 Feb 2012

DECRETO EXENTO N° 6301

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 757 del 16/12/11, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2) Solicitud de Director de Obras Municipales en Oficio N° 021 del 16.01.12 y V°B° de Administrador Municipal para financiar la Obra por mediante Obras de Adelanto 2012.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2012**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2012, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-001	INSTALACION PANDERETAS POBLACION HORACIO VILLABLANCA.	463

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la **Dirección de Obras Municipales**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman
ALEJANDRA ROMAN CLAVLJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ismael Urrutia Escobar
ISMAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/VIC/CL/01.pdf

- Distribución:
- 1 - Finanzas.
 - 2 - Control
 - 3 - Adquisiciones
 - 4 - Obras.
 - 5 - Secplan.
 - 6 - Partes.